

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0137**

Fecha: 19-12-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2019 00339	Verbal	DICOFER COMERCIAL LTDA	CONGRESOL SA	Auto decide recurso REVOCAR el auto de fecha 03 de febrero de 2023, EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO REINGRESE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO,	18/12/2023	
11001 31 03 033 2019 00717	Verbal	HEIDIR ROJAS LOPEZ	CONSTRUCTORA ARGAMA SAS	Sentencia de Primera Instancia NEGAR LAS PRETENSIONES, SIN CONDENA, DECLARAR la terminación del proceso	18/12/2023	
11001 31 03 033 2022 00141	Ordinario	ROBERTO SANTANA CAÑAVERAS	CODENSA S. A. E S P	Auto admite demanda requiere apoderado	18/12/2023	
11001 40 03 004 2022 00500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	STIVEN REYES BARRERA	Sentencia confirmada CONFIRMAR la Sentencia, CONDENAR en costas en esta instancia a la parte recurrente, Secretaría envíe el expediente al juzgado de origen	18/12/2023	
11001 40 03 038 2021 00245	Verbal	DIANA CAROLINA RINCÓN VILLAFRADE	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN DIEGO PH	Sentencia confirmada CONFIRMAR la Sentencia , CONDENAR en costas al apelante, devuélvase el expediente al Juzgado de origen	18/12/2023	
11001 40 03 051 2021 00189	Ejecutivo Singular	GABRIEL ANGEL TELLEZ FERNANDEZ	ANA BELINDA MOLANO URIBE	Sentencia confirmada CONFIRMAR la Sentencia, CONDENAR en costas al apelante, devolver expediente a juzgado de origen	18/12/2023	
11001 40 03 062 2018 00654	Abreviado	WILSON HERNANDEZ MORENO	NINFA YANETH HERNANDEZ	Sentencia confirmada	18/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19-12-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

SECRETARIO